



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 09 de Diciembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 12.731 -

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA PRESTACION DE
SERVICIOS EN RR.HH. MATERIAS DE SEGURIDAD (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de PROTESEG SEGURIDAD LTDA.

RUT. [REDACTED] ubicado en VILLA DON MATIAS PJ. 10 N° 265

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los equisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)

(1)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL